Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 30 de julio de 2012

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 30 de julio de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.
- Don Óscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Don Martín Muñoz García de la Borbolla, Concejal de Gobierno del Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Viviendas y Aguas. (Se ausenta a las 10'10 horas)
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José-Eduardo Goig Escudero, Interventor General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero y Don Lázaro Sosa Vega, personal adscrito al Servicio de Contratación a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Begoña Melián Machín, en relación al punto III.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- *Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de julio de 2012.*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada Acta.

Sin perjuicio de lo anterior, interviene el Sr. Secretario y manifiesta que se ha detectado en el acta de la sesión de fecha 2 de julio de 2012, con referencia al expediente de "Arrendamiento sin opción de compra de una fotocopiadora digital, con sistema de reproducción, impresión en red, escaner en red y fax, para el Distrito Ciudad Alta (346/12)" una omisión consistente en la no transcripción de los siguientes datos de la apertura de plicas:

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición número uno, suscrita por Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L., formulada por los siguientes precios:

- Cuota mensual de arrendamiento de la fotocopiadora: 85,60 €
- Cuota por copia-impresión en blanco y negro: 0,0116 €/copia-impresión A4
- Cuota por copia-impresión en color: 0,0834 €/copia-impresión A4

Cuotas con I.G.I.C. incluido

Proposición número dos, suscrita por T.D.I. Canarias, S.A., formulada por los siguientes precios:

- Copia en B&N por importe de 0,0090 €/pág.
- Copia en Color por importe de 0,0750 €/pág.
- Precio del arrendamiento mensual por importe de 89,00 €

Precios con I.G.I.C. incluido.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia competente, con el fin de la emisión del informe correspondiente, y posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado

La Mesa, por unanimidad, dispensó su aprobación.

Bloque II.- Calificación de la documentación general

En primer lugar se manifiesta por el Sr. Jefe de la Sección de Obras que formularon sus proposiciones por vía postal, los siguientes candidatos:

-Contratas Intervías del Levante, S.L.
- Iniciativas para la Construcción y Obras Civil, S.L.
- Actividades y Obras Civiles, S.A.
- COMSA, S.A
- Velasco Obras y Servicios, S.A.
- Sitecan, S.L.U.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- UTE Construplan Construcciones y Planificación, S.L./Tufia de Construcciones, S.L.
- SIDCI 2000, S.L.
- Control y Montajes Cymi, S.A.
- Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.
- Eléctrica de Montajes La Estrela, S.A.
- Instalaciones Inabensa, S.A.
- FCC Servicios Industriales, S.A.

Todos los licitadores indicados han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación general relativa a los distintos expedientes con los resultados que se expresan:

II.1.- Mejoras en la red de saneamiento.- Expediente de Contratación número 11/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
REYES ALMEIDA, S.L.

SATOCAN, S.A.
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.
SYOCSA - INARSA, S.A.
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.-GYOCIVIL DE CANARIAS, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.
- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

UTE CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES, S.L. / TUFIA DE CONSTRUCCIONES, S.L.

Causas:

La empresa Tufia de Construcciones, S.L.:

- No presenta la escritura de constitución y modificación, en su caso.
- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

UTE TNCA SERVICIOS Y OBRAS ,S.L.-RFS OBRAS HIDRÁULICAS, S.L.

Causas:

La empresa TNCA Servicios y Obras, S.L. no posee el grupo de la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares , (cláusula 9)

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causas:

Aporta fotocopia del documento de clasificación exigido en la cláusula nº 9 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares. (Cláusula 13 de PCAP)

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

No aporta el documento de clasificación exigido en la cláusula nº 9 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

II.2.- Rehabilitación Parque Plan Parcial Tamaraceite.- Expediente de Contratación número 12/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.

CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
FITONOVO, S.L.
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.
GEDETEC, S.L.
GONZÁLEZ QUINTINO E HIJOS, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
MONCOBRA, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SITECAN, S.L.U.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.
- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho. (Presenta uno antiguo)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica (insuficiente), conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

Aporta fotocopia de la solvencia económica y financiera. (Cláusula 13 del PCAP)

II.3.- Reorganización de los accesos al barrio de El Polvorín, Fase I.- Expediente de Contratación número 13/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
BITUMEX, S.A.
CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.
GEDETEC, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LUMICAN, S.A.
MONCOBRA, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SITECAN, S.L.U.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica (insuficiente), conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

Aporta fotocopia de la solvencia económica y financiera. (Cláusula 13 del PCAP)

II.4.- Espacio libre en el Área de Rehabilitación Integral de la Vega de San José.- Expediente de Contratación número 14/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
FITONOVO, S.L.
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.

GEDETEC, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LUMICAN, S.A.
MONCOBRA, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SITECAN, S.L.U.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.
- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho. (Presenta uno antiguo)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica (insuficiente), conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

Aporta fotocopia de la solvencia económica y financiera. (Cláusula 13 del PCAP)

II.5.- Muro de contención en Carretera de Mata.- Expediente de Contratación número 15/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
BITUMEX, S.A.
CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.
GEDETEC, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LUMICAN, S.A.
MONCOBRA, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales

INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.
- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho. (Presenta uno antiguo)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causa:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

Aporta fotocopia de la solvencia económica y financiera. (Cláusula 13 del PCAP)

II.6.- Alumbrado público y otras mejoras en el Parque de La Ballena (Área Sur).- Expediente de contratación número 16/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.
ELECNOR, S.A.
ELECTRIMET, S.A.
FCC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
GEDETEC, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
IMESAPI, S.A.
INEMAQ S.L
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
INSTALACIONES INABENSA, S.A
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LUMICAN, S.A.
MONCOBRA, S.A.

MONTAJES ELÉCTRICOS HERMANOS MERINO, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PEDRO GARCIA PEDROSA
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
SATOCAN, S.A.
SITECAN, S.L.U.
SOCIEDAD IBÉRICA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales:

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho. (Presenta uno antiguo)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

ELIMCO, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de la solvencia económica y financiera, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICOS CANARIOS, S.L.U.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica (insuficiente), conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

SIDCI 2000, S.L.

Causas:

Aporta fotocopia de la solvencia económica y financiera. (Cláusula 13 del PCAP)

II.7.- Canalización de pluviales Reina Mercedes y mejora de talud.- Expediente de Contratación número 17/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda

a) Admitidos:

CASDIBOCA, S.L.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.
GEDETEC, S.L.
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales:

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme

a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

II.8.- Ampliación peatonal en el Barranquillo Don Zoilo.- Expediente de Contratación número 18/12.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda:

a) Admitidos:

CASDIBOCA, S.L.
COMSA, S.A.
CONSTRUCCIONES CORREAMONTES, S.L.
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.
CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.
CONSTRUCTORA LA ANTIGUA E HIJOS, S.L.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
CONTRATAS INTERVÍAS DEL LEVANTE, S.L.
CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A
FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.
GEDETEC, S.L.
GONZÁLEZ QUINTINO E HIJOS, S.L.
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
IMESAPI, S.A.
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LUMICAN, S.A.
MONCOBRA, S.A.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A
PÉREZ MORENO, S.A.U.
REYES ALMEIDA, S.L.
SATOCAN, S.A.
SYOCSA - INARSA, S.A.
TNCA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales:

ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.

Causas:

- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho. (Presenta uno antiguo)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Causas:

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

c) Excluidos:

CONSTRUCCIONES JOSÉ LÓPEZ MARTEL, S.L.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Causas:

No aportación de los documentos justificativos de las solvencias económica y financiera y técnica, conforme a las cláusulas números 9 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- *Continuación de la ejecución de 8 viviendas VPO en La Galera, Tamaraceite.- Expediente de Contratación número 7/12.*

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Arquitecto Municipal del Servicio de Urbanismo Proyectos y Obras, de 19 de julio de 2012, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
REYES ALMEIDA, S.L.	126.492,46 €

En este momento, siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente dispone que la sesión de la Mesa continúe mañana día 31 de julio, a las 13.00 horas.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 31 de julio de 2012, continuación de la mesa de ayer.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las trece horas, del día 31 de julio de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Salud Pública, Cementerios y Servicios Funerarios.
- Don Cristian Santana Hernández, Concejal Delegado de Educación.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José-Eduardo Goig Escudero, Interventor General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero y Don Lázaro Sosa Vega, personal adscrito al Servicio de Contratación a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.

En primer lugar se manifiesta por el Sr. Jefe de la Sección de Obras que formularon sus proposiciones por vía postal, los siguientes candidatos:

- Obras y Servicios Geo, S.L.
- Casdiboca, S.L.
- Construcciones y Técnicas Casamore, S.L.
- D. Pedro García Pedrosa

Todos los licitadores indicados han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación general relativa a los distintos expedientes con los resultados que se expresan:

Admitir provisionalmente a los expedientes 12/12, 13/12/, 14/12, 15/12, 16/12, 17/12 y 18/12:
- OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.
- CASDIBOCA, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.

Causas:
- No aporta la escritura de constitución y/o modificación, en su caso.
- No aportación, del documento de poder notarial bastante en Derecho.
- Aporta fotocopia de la declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP. (Cláusula 13 del PCAP)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación

Admitir provisionalmente al expediente 16/12:

D. PEDRO GARCÍA PEDROSA

Causas:
- No aporta la declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1c) del TRLCSP. (Cláusula 13 del PCAP)

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

La documentación aportada por los licitadores, a la totalidad de los expedientes, examinadas en las dos sesiones anteriores, cuya realidad certifico es la siguiente:

Ref.: TF/LS

Licitador: **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	sí	
3.- Poder bastanteado	sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	sí	
2.- Solvencia técnica	sí	
3.- Documento Clasificación Expte. 11/12	sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **ACTIVIDADES Y OBRAS CIVILES, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	—	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	sí	
3.- Poder bastanteado	NO	PRESENTA ANTIGUO
4.- Testimonio / Declaración responsable.	sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	sí	
2.- Solvencia técnica	sí	
3.- Documento Clasificación	sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 12/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 18/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **CASDIBOCA, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	NO	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	FOTOCOPIAS
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	X	
2.- Solvencia técnica	X	
3.- Documento Clasificación	–	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/18 y 18/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte. 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 17/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	SI	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	SI	
3.- Poder bastanteado	SI	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	SI	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	SI	
2.- Solvencia técnica	SI	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	SI	

ACUERDO DE LA MESA

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	SI	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	SI	
3.- Poder bastanteado	SI	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	SI	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	SI	
2.- Solvencia técnica	SI	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	SI	

ACUERDO DE LA MESA

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, S.L.

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanable		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	NO	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	Fotocopia
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	X	
2.- Solvencia técnica	X	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 y 18/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

Acta de la Mesa de Contratación

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 – 13/12 – 14/12 – 15/12 – 16/12 – 17/12 – 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **ELECNOR, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

Acta de la Mesa de Contratación

- [x] Admitido a los expedientes: 16/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 16/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **ELECTRIMET, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 16/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **FCC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] **Admitido a los expedientes:** 16/12/
- [ ] **Admitido provisional a los expedientes:**
- [ ] **Excluído de los expedientes:**

Licitador: **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] **Admitido a los expedientes:** 14/12 - 15/12 - 16/12
- [ ] **Admitido provisional a los expedientes:**
- [ ] **Excluído de los expedientes:**

Ref.: TF/LS

Licitador: **FUSIONA CONSTRUCTORES, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **GEDETEC, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	-	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	SI	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	SIN FIRMAR
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **LUMICAN, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] **Admitido a los expedientes:** 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 18/12
- [ ] **Admitido provisional a los expedientes:**
- [ ] **Excluído de los expedientes:**

Licitador: **MONCOBRA, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] **Admitido a los expedientes:** 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 18/12
- [ ] **Admitido provisional a los expedientes:**
- [ ] **Excluído de los expedientes:**

Ref.: TF/LS

Licitador: OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	NO	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	Fotocopias
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	X	
2.- Solvencia técnica	X	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 y 18/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: OBRASCON HUARTE LAIN, S.A

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **PRECONTE, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	—	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **REYES ALMEIDA, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación (Expte 11/12)	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

Servicio de Contratación

Ref.: TF/LS

Licitador: SIDCI 2000, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	SI	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	SI	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	SI	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	FOTOCOP.	
2.- Solvencia técnica	SI	
3.- Documento Clasificación	NO	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [x] Excluído de los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12

Licitador:

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF		
2.- Escritura de constitución y / o modificación		
3.- Poder bastanteado		
4.- Testimonio / Declaración responsable.		
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera		
2.- Solvencia técnica		
3.- Documento Clasificación		

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 15/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: **SYOCSA - INARSA, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: UTE CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES, S.L. / TUFIA DE CONSTRUCCIONES, S.L.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto		Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	SI	SI	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	SI	NO	
3.- Poder bastanteado	SI	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	SI	SI	
Documentos no subsanables			
1.- Solvencia económica y financiera	SI	SI	
2.- Solvencia técnica	SI	SI	
3.- Documento Clasificación	SI	SI	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes: 11/12
- [ ] Excluído de los expedientes:

Licitador: UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.-GYOCIVIL DE CANARIAS, S.L. 70% - 80 %

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA:

Documentos subsanables	Correcto		Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	SI	SI	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	SI	SI	
3.- Poder bastanteado	SI	SI	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	SI	SI	
Documentos no subsanables			
1.- Solvencia económica y financiera	SI	SI	
2.- Solvencia técnica	SI	SI	
3.- Documento Clasificación	SI	SI	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes: 11/12
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Ref.: TF/LS

Licitador: **VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA

Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación Expte 11/12	Sí	

ACUERDO DE LA MESA

[X] **Admitido a los expedientes:** 11/12 - 12/12 - 13/12 - 14/12 - 15/12 - 16/12 - 17/12 - 18/12

[ ] **Admitido provisional a los expedientes:**

[ ] **Excluído de los expedientes:**

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González